



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2033  
RADICADO N° 2006-00225-00

Indica el abogado Luis Gonzalo Ardila Dávila, que el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Medellín requiere copias del presente proceso y certificación expedida por la Secretaría, donde conste el estado actual del proceso; previo a resolver la petición, se le insta para que aporte oficio proveniente de la dependencia judicial mencionada en el sentido indicado; además de lo anterior, deberá sustentar documentalmente que es parte dentro del proceso que allí se adelanta bajo el radicado 05001-40-03-028-2021-01076-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
45 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
08/10/2021 de 2021 a las 8:00.a.m